SELLO 4º 40. MRS — AÑO DE 1825

mes de Marzo de mil ochocientos veinte y cinco años, estando reunidos y congregados en su Salas Capitulares los SS. Jose Yelo Gomez y Fran.co Carrillo de Santos Alcaldes ordinarios p.r S. M. de ella, su term.o y jurisdiccion, Jose Martinez Diputado del Comun, Antonio Belasco Sindico Personero del Pbl.o y Bartolome Martinez Pro.r Sindico Gral. que son los que al Presente componen el R.l Ayuntam.to de la misma p.r enfermedad del Regid.r Prim.o Jose Gomez Simon, y ausencia de Juan Rodriguez que lo es segundo y del Diputado Prim.o Jose Gonzalez, con vista de la orden y R.l titulo de S. M. (que Dios gue. y Sres. de su R.l Chancill.a de la Ciudad de Granada, expedido en dha Ciudad en tres de los Corrientes para los Oficiales de Just.a y Ayuntam.to que han de ser a virtud de el en lo que resta del Corr.te año que preceden, unanimes y conformes Dixeron: Que la obedecian y obedecen como Carta de su Rey y Señor Natural con todo respeto y veneracion y a su consecuencia p.r debida observancia y cumplim.to debian de acordar y mandar como acordaron y mandaron se guarde, cumpla y execute en todo y p.r todo segun y como p.r las mismas se previene, para lo que se haga saber a Jose Gomez Carrasco Alguacil mayor Portero de Ayuntam.to (habiendo p.r citados a los Presentes Sres. Concejales) lo verifique con todos los que refiere el nominado R.l titulo, p.a cuyo efecto se le dara Lista expresiva de sus Nombres y Apellidos, a fin de que comparezcan a estas Salas Capitulares p.a darles la Posesion Real y Corporal que les corresponde p.r sus respectivos empleos de Just.a y Ayuntam.to que les vienen concedidos p.r el R.l S. en el expresado su R.l titulo. Que p.r este asi lo decretaron y firmaron de que doy fee. Entre lin.s [illegible] del siguiente dia. Vale.

Jose Yelo Gomez — Fran.co Carrillo — Jose Marz — Antonio Velasco — Bart.e Marz Figueroa

Ante mi.

Joaquin Yelo Gomez

Notif.a al Alg.z En Abaran y acto continuado Yo el Escno. hice saber lo q.e